

Número Nombre y apellidos

7	D. Cristóbal Buñuel Guillén.
8	D. Alejandro Canteró Fariña.
9	D. Fernando Carrasco Guerrero.
10	D. Juan de Mata Carriazo Ramírez.
11	D. Antonio Castell Más.
12	D. Antonio de Castro Torres.
13	D. Francisco Corripio Quijano.
14	D. Luis Cuadrado Colorado.
15	D. José Luis Cubero García.
16	D. Domingo Febles Padrón.
17	D. José Luis Fernández Bergés.
18	D. Ramiro Garcés Pardes.
19	D. Miguel García Muñoz.
20	D. Rogelio Garrido Pérez.
21	D. Gonzalo Gay Martínez.
22	D. Carlos Gay Martínez-Fresneda.
23	D. Ramón González Fontana.
24	D. Francisco Grimal Sancho.
25	D. Antonio Herrera Padilla.
26	D. Luis Iglesias Diez.
27	D. Manuel Larrocha Torres.
28	D. Luis Lorente Muro.
29	D. Miguel Llano Banquer.
30	D. José Marrón Gasca.
31	D. Juan Martínez del Portal Martínez.
32	D. José Montero Tirado.
33	D. Octavio Navarro Baldeweg.
34	D. José María de las Obras Loscertales.
35	D. José Luis Palacios Huerta.
36	D. Rafael Pastor Dovado.
37	D. Alfonso Pérez Gil.
38	D. Benigno Pérez Pérez.
39	D. Jorge Pujol Ribaita.
40	D. Emilio Quintanilla Gutiérrez.
41	D. José Luis Ramis Vidal.
42	D. Ildefonso Reina González.
43	D. Juan del Rey Calero.
44	D. Oscar Rodríguez Porte.
45	D. Enrique Saigado García.
46	D. José Sánchez Muros.
47	D. José Luis Senra Maya.
48	D. Angel Simón Merchán.
49	D. Ismael Scillio Gago.
50	D. Joaquín Torrebellá Sariego.
51	D. Angel Trapero Caro.
52	D. Juan Angel Uruñuela Bernedo.
53	D. José Veilla Ruiz de Azagra.

Queda excluido por no haber abonado los derechos de examen don Fernando Véitez Faya.

Madrid, 11 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Jesús Molinero Manrique.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de agosto de 1961 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; y Resultando que por Orden ministerial de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16) fué convocada oposición libre para proveer veinticuatro plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia», vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citaban en el anejo de aquella disposición, y que por Orden de 13 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se aclaró la anterior, precisando que la plaza de Bilbao que se ofrecía era la segunda del Instituto masculino;

Resultando que se designó el Tribunal por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el cual se constituyó el 30 de enero de

1961 y convocó a los opositores para el día 6 de marzo siguiente, habiendo comenzado los ejercicios el inmediato día 7; Resultando que durante los ejercicios de la oposición no se ha producido incidente ni reclamación alguna;

Resultando que una vez terminados los ejercicios, el Tribunal, mediante la votación reglamentaria, declaró la aprobación de veinticuatro opositores en sesión de 19 de mayo de 1961 y que aquéllos eligieron las plazas en la sesión del día 20;

Resultando que durante el plazo señalado en el apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria presentaron los documentos exigidos por dicho apartado y por el siguiente veintitrés de los opositores aprobados, haciéndolo fuera de plazo don Pablo Naranjo Porras, a quien había sido adjudicada con el número 18 la primera plaza de adjunto del Instituto de Baeza;

Resultando que la Administración, al examinar los documentos aportados, comprobó que don José Gregorio Martín Montero, que había sido aprobado con el número 1 y había elegido la primera plaza del Instituto femenino de Murcia, no poseía el tiempo de prácticas docentes que la convocatoria exigía en la condición sexta de su apartado cuarto, toda vez que habiendo terminado los estudios de Filosofía y Letras en la convocatoria de junio del año 1959 no podía haber sido profesor titular de «Geografía e Historia» durante el año académico 1958-1959 en el Colegio reconocido «Cervantes», de Medina del Campo (Valladolid), aunque así consta en la certificación expedida por el director de dicho Colegio con fecha 6 de junio de 1961, certificación ésta que el señor Martín Montero presentó para acreditar sus servicios docentes;

Resultando que se comprobó del mismo modo la carencia parcial del periodo legal de prácticas en el opositor don David Ruiz González, que había obtenido el número 20 y había elegido la primera plaza del Instituto de Arrecife de Lanzarote, pues según consta por los documentos que el mismo presenta, se licenció en el año 1959 y no pueden ser válidos los servicios que prestó como profesor en el año académico 1958-1959 en el Colegio reconocido «El Salvador», de Valladolid;

Resultando que la Dirección General de Enseñanza Media, para cumplir lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), resolvió con fecha 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 19) lo que sigue:

1.º Anular la actuación de don José Gregorio Martín Montero, de don David Ruiz González y de don Pablo Naranjo Porras en las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

2.º El Tribunal de oposiciones nombrado por Orden de 15 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) deberá constituirse nuevamente a los fines que se expresan a continuación:

a) Adjudicar de nuevo la primera plaza de Profesor adjunto numerario de «Geografía e Historia» del Instituto femenino de Murcia, elegida por don José Gregorio Martín Montero, al opositor que con arreglo a su número de propuesta pudiera solicitarla.

b) Adjudicar igualmente la primera plaza del Instituto de Baeza, elegida por don Pablo Naranjo Porras, y la primera plaza del de Arrecife de Lanzarote, elegida por don David Ruiz González, a los opositores propuestos con número posterior a ambos que pudieran solicitarlas.

c) Realizar nueva votación para las tres plazas resultantes, por si en ella procediera adjudicarlas a los opositores que hubieran llegado al final de los ejercicios de oposición sin obtener plaza.

3.º A los efectos antedichos, el Tribunal deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la oportuna convocatoria para la elección de plazas que han de ser objeto de nueva adjudicación.»

Resultando que el Tribunal, con la misma composición que para los ejercicios originales, después de publicar los oportunos llamamientos en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio y en el tablón de anuncios, volvió a reunirse los días 26, 27 y 28 de julio de 1961 y acordó lo que sigue y consta en las actas elevadas al Ministerio:

1.º Adjudicar la plaza del Instituto femenino de Murcia (primera plaza), vacante por la anulación de los ejercicios del señor Martín Montero, a doña Esther Jimeno López, que deja libre la plaza de Tortosa.

2.º Adjudicar la primera plaza de Tortosa, vacante por la

precedente elección, a doña Ana María Cobeta Aranda, que deja vacante la de Seo de Urgel.

3.º Adjudicar la primera plaza de Seo de Urgel, vacante por la nueva elección, a doña Antonia Domingo García, que deja libre la de Cabra.

4.º Adjudicar la primera plaza de Cabra a doña Isabel Álvarez de Cienfuegos Campos, que deja vacante la de Santa Cruz de la Palma.

5.º Declarar aprobados con los números 22, 23 y 24 a los tres opositores siguientes:

22. Don Marcos Jiménez Jiménez, que eligió por mandatario la primera plaza de Baeza, anulada al señor Naranjo.

23. Doña Carmen Santos Vich, a quien el Tribunal adjudicó la primera plaza de Santa Cruz de la Palma, vacante por la nueva elección de la señora Cienfuegos, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 del Reglamento de Oposiciones a cátedras de Institutos, supletorio en esta materia; y

24. Doña María Angeles Golvano Herrero, a quien el Tribunal adjudicó del mismo modo la primera plaza del Instituto de Arrecife de Lanzarote, anulada a don David Ruiz González.

Vistos el Decreto de 4 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 5) que reglamentó las oposiciones a cátedras de Institutos; el Decreto de la Presidencia del Gobierno, regulador de las oposiciones con carácter general, promulgado con fecha 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y la Orden de convocatoria de las oposiciones de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16); y

Considerando que la actuación del Tribunal y el desarrollo de los ejercicios se han ajustado a lo dispuesto en las normas vigentes;

Considerando que no se ha presentado reclamación alguna contra la realización de los ejercicios ni contra la propuesta de los aspirantes aprobados;

Considerando que la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 4 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 19) debe ser confirmada, puesto que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14, número 2, del Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ya que el señor Naranjo Porras, excluido por presentar sus documentos fuera de plazo e incompletos, no ha alegado fuerza mayor, y los señores Martín Montero y Ruiz González han dado ocasión con los documentos presentados para comprobar de modo indiscutible la carencia del requisito exigido en la convocatoria de las oposiciones de haber practicado legalmente la enseñanza... durante dieciséis meses en periodo lectivo. (Condición sexta del apartado cuarto);

Considerando que la actuación ulterior del Tribunal para la nueva elección de plazas por los opositores ya aprobados y para la aprobación de nuevos opositores y elección de plazas por éstos se ajusta también a lo dispuesto en el artículo 14 del citado Decreto de la Presidencia del Gobierno;

Considerando que el perjuicio ocasionado por los tres opositores cuyos ejercicios han debido ser anulados a los veintiún aspirantes que poseían las condiciones requeridas, y que lo justificaron dentro del plazo reglamentario no debe ser agravado demorando más su nombramiento como Adjuntos numerarios por esperar a que completen su documentación los tres opositores aprobados ahora en la nueva votación del Tribunal,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

2.º Nombrar Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, destinando a la plaza que para cada uno de ellos se menciona, a los siguientes veintiún opositores, que son los que, aprobados al término de los ejercicios, han completado su documentación de acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria, del modo que a continuación se expresa:

1. Don Fernando Díaz Venero, para la primera plaza del Instituto de Melilla.
2. Don Alfonso Santamaría Conde, para la primera del masculino de Murcia.
3. Doña Josefina Pena Carballeda, para la segunda del masculino de Bilbao.
4. Don Guillermo Roselló Bordo, para la primera del femenino de Palma de Mallorca.

5. Don Eduardo Valdivia Sánchez, para la segunda del de Ceuta.

6. Doña Ana María Muñoz Amilibia, para la segunda del de Manresa.

7. Doña María Antonia Olives Mercadal, para la primera del de Mahón.

8. Doña María Jesús de Felipe Gómez, para la primera del de Lérida.

9. Don Natalio Cruz Román, para la primera del de Cartagena.

10. Don Andrés Mateos Rodríguez, para la primera del de Ponferrada.

11. Doña María Concepción Pinillos Rodríguez, para la primera del de Puertollano.

12. Don Evaristo Álvarez Bango, para la primera del de Torrelavega.

13. Doña Carmen Noguera Mari, para la primera del de Reus.

14. Doña María Soledad Jiménez Bustos, para la segunda del de Almería.

15. Don Manuel Garzón Pareja, para la primera del femenino de Granada.

16. Doña Esther Jimeno López, para la primera del femenino de Murcia.

17. Doña Ana María Cobeta Aranda, para la primera del de Tortosa.

18. Doña Juana Pérez-Balsera Caballero, para la primera del de Algeciras.

19. Doña Antonia Domingo García, para la primera del de Seo de Urgel.

20. Don José María Peralta Sosa, para la primera del de Mérida.

21. Doña Isabel Álvarez de Cienfuegos Campos, para la primera del de Cabra.

3.º Estos Profesores de «Geografía e Historia» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del Escalafón ingresarán por la misma con el sueldo anual de dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas más las pagas extraordinarias legales y la gratificación reglamentaria de seis mil setecientos cincuenta pesetas, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditará solamente el sueldo de entrada; es decir, el de la octava categoría del Escalafón, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas y seis mil doscientas cincuenta pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad diferente, deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo reglamentario establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

6.º Declarar la nulidad de los ejercicios de los opositores don Pablo Naranjo Porras, don José Gregorio Martín Montero y don David Ruiz González.

7.º Que el nombramiento de los nuevos opositores votados por el Tribunal para cubrir las plazas números 22, 23 y 24, de la oposición por la anulación de los ejercicios de los tres aspirantes mencionados en el apartado anterior, tenga lugar una vez que ellos aporten los documentos probatorios de su derecho en el plazo que marca el apartado decimonoveno de la convocatoria, que para ellos ha comenzado el día 28 de julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de agosto de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo V. A., «Dibujo geométrico y de croquización y Dibujo industrial», 1.º, en Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24) cuatro plazas de catedrático numerario del Grupo V. A., «Dibujo geométrico y de croquización y Dibujo industrial», 1.º, vacantes en